

CHACRAS DE CORIA, 01 DE JULIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 15832/2024**, en el cual corre agregada la nota de la Secretaria Académica de esta Facultad, **Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **solicita** la **designación** del **Dr. Walter Ariel Fernando MANUCHA MARTÍNEZ**, en un cargo **Interino** de **Profesor Adjunto, dedicación simple**, en la Cátedra de **TERAPÉUTICA VEGETAL** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para la cobertura de cargos docentes interinos, a fin de cubrir UN (01) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la Cátedra de TERAPÉUTICA VEGETAL del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ord. N° 643/2023-CD.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación del profesional propuesto para cubrir el cargo concursado por ocupar el primer lugar en el Orden de Méritos.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2024, resolvió, por unanimidad, designar al Dr. MANUCHA MARTÍNEZ.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MANUCHA MARTINEZ, Walter Ariel Fernando
Documento Único	20.444.836
CUIL o CUIT	20-20444836-2
Legajo N°	20.752

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	No Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Ciencias Biológicas

///...

///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	TERAPÉUTICA VEGETAL

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	00	Terapéutica Vegetal

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód. de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 150
R.M.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO